



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

2519 *MODIFICACIÓN BASES Y CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en sesión celebrada el día 07 de abril de 2026, ha acordado aprobar la **modificación de bases y convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de profesores del conservatorio de música como personal laboral en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, mediante sistema de oposición**. Dichas bases fueron previamente aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha 23 de diciembre de 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 7, de 13 de enero de 2026.

El texto íntegro de las bases reguladoras que rigen la convocatoria de las pruebas selectivas estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en los apartados «Tablón de anuncios y edictos electrónicos» y «Oferta Pública de Empleo»:

Asimismo, pueden consultarse directamente en el siguiente enlace:

<https://sede.pilardelahoradada.org/portal/gdConecta/CUD:16343026140511174163.pdf>

El plazo de **presentación de solicitudes, así como de renuncia voluntaria al proceso selectivo**, conforme a lo establecido en la base cuarta de las bases reguladoras, será de **diez días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.



Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pilar de la Horadada. EL ALCALDE-PRESIDENTE José María Pérez Sánchez.